

Nota número 96 de Hartzenbusch

Folio 15 vuelto, línea 12 del capítulo V.  
*Se comenzó á volcar por tierra.*  
¿Escribiría Cervantes **revolcar**? Porque el pobre don Quijote bien volcado estaba.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 15 vuelto, línea 20.—Ortego, página 33, línea 12.  
*Se comenzó á bolcar por la tierra.*—A.

Nota número 97 de Hartzenbusch

Folio 16, página 1.<sup>a</sup>, líneas 13 y 14.  
*Señor Quijana.*  
En las otras dos ediciones de Cuesta: *Señor Quijada.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 16 (debe ser 15), línea 12.—Ortego, página 34, línea 16.

*Señor Quixada.*—S.

Luego es una de las dos ediciones de Cuesta y se demuestra con ésto lo que yo consigno en nota número 42.

Nota número 98 de Hartzenbusch

Folio 16, 1.<sup>a</sup> página, líneas 12 y 13, contando de abajo arriba.

*Por parecer.*

Ediciones segunda y tercera de Cuesta: *Por parecerle.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 16, líneas 20 y 21.—Ortego, página 34, línea 25.

*Por parecerle.*—S.

Luego es segunda ó tercera edición de Cuesta y está bien; pues de variar ésto, debió el señor Hartzenbusch, antes de principiar la oración *procuró levantarle*, modificar el *levantarle* en *levantar*, si ha de haber consecuencia en esa corrección.

Nota número 99 de Hartzenbusch

Folio 16 vuelto, línea 4.  
*Le prendió y llevó cautivo.*  
**Preso**, en la tercera edición de Madrid.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 16 vuelto, línea 2.—Ortego, página 35, línea 3.  
*Le prendió, y lleuó cautiuo.*—S.

Luego no es tercera de Madrid y sí primera ó segunda.

Nota número 100 de Hartzenbusch

Folio 16 vuelto, líneas 13 y 14.  
**Y dábale** *priessa á llegar al pueblo.*  
El labrador sería el que **se** diese prisa, arreando al asno; que á don Quijote, montado y sin poderse menear, era inútil darla.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 16 vuelto, línea 12.—Ortego, página 35, líneas 12 y 13.

*Y dauale priessa á llegar al pueblo.*—S. C.

Si el cajista hubiese puesto en vez de una *l*, una *s*, en **dábale**, se evitaba esa nota. Si una simple letra dió margen á ese cargo inconveniente, señor Hartzenbusch, ¿á quién debía yo ahora recriminar?

Nota número 101 de Hartzenbusch

Más abajo, líneas 19 y 20.  
*Los más famosos hechos de caballerías que se han visto, vean ni verán en el mundo.*

Si quiso Cervantes, como es natural, expresar aquí los tres tiempos, pasado, presente y futuro, no escribiría **vean**, sino **veen**, como entonces se acostumbraba. El presente de subjuntivo tiene significación de futuro.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 16 vuelto, líneas 17, 18 y 19.—Ortego, página 35, líneas 18, 19 y 20.

*Los más famosos hechos de cauallerías que se han visto, vean, ni verán en el mundo.*—S.

Tenga el presente de subjuntivo la significación de futuro, ó la que le acomode, señor de Hartzenbusch, ni usted, ni yo, ni nadie, reúne derecho á penetrar la intención de Cervantes. Éste puso lo que quiso, así como sus comentaristas ponen lo que les acomoda. ¡No parece sino que creó con su obra inmortal una cátedra de crítica gramatical!...

Nota número 102 de Hartzenbusch

Aun más abajo, línea 10, contando desde abajo arriba.

*Señor Quijana.*

Ediciones segunda y tercera de Cuesta: *Señor Quijada.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 16 vuelto, línea 24.—Ortego, página 35, línea 25.

*Señor Quixada.*—S.

Dijerán lo que les acomodase en segunda ó tercera edición, lo cierto es que, esta nota de Hartzenbusch, á más de demostrar ser admisible lo que dije en nota número 42, demuestra ahora, con esto, ser este ejemplar primera edición.

Nota número 103 de Hartzenbusch

Folio 17, 1.<sup>a</sup> página. 2.<sup>a</sup> línea.

*Entró en el pueblo y en la casa de don Quijote.*

No entró en casa de don Quijote, porque, según se ve después, estaba cerrada la puerta: lo que escribiría Cervantes aquí sería:

*Entró en el pueblo y fué á casa de don Quijote.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 17, líneas 1 y 2.—Ortego, página 35, líneas 34, 35 y 36.

*Entró en el pueblo, y en la casa de don Quixote, la qual halló toda alborotada.*—S.

Entró en casa de don Quijote, porque leemos, según se ve después, estaba la casa alborotada, y esto no demuestra ni supone estuviese cerrada la puerta. Y tanto esto es así, que al terminar el capítulo V, en las últimas líneas, «el cura se informó muy á la larga del labrador, del modo que había hallado á don Quixote: él se lo contó todo...» ¿Dice el pasaje que se lo refirió el labrador, al cura, en la calle? No; luego para hacer la descripción la hizo en casa, y para entrar, la puerta tuvo que estar abierta. Cervantes escribió bien lo escrito.

Nota número 104 de Hartzenbusch

Folio 17, 1.<sup>a</sup> página, líneas 3 y siguientes.

*Y estaban en ella el Cura y el Barbero del lugar, que eran grandes amigos de don Quijote, que estaba diciéndoles su Ama...*

Parece que más bien diría el original: «**Que** estaban en ella el Cura y el Barbero del lugar (que eran grandes amigos de don Quijote), **y** estaba diciéndoles su Ama...» Habiendo Cervantes escrito que Pedro Alonso halló alborotada la casa de don Quijote, lo natural era añadir el motivo, principiando á expresarlo por medio de la causal **que**, la cual no está en su lugar después del nombre de don Quijote: sospechamos que, por lo confuso del original, se imprimió aquí primero **y** por **que**, y luego **que** por **y**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 17, líneas 2, 3 y 4.—Ortego, página 35, líneas 36 y 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de la página siguiente.

*Y estauan en ella el Cura y el Barbero del lugar, que eran grandes amigos de don Quixote, que estaua diziéndoles su ama á voces.*—S.

Me parece á mí que lo formal era no haber variado ni la puntuación, ni los conceptos del autor: ese paréntesis podía V., señor Hartzenbusch, guardarle para donde lo omite, y habiendo Cervantes escrito que Pedro Alonso halló alborotada la casa de don Quijote, lo natural era hubiera V. demostrado le refirió al cura todo el pasaje en la calle, y no confundiese V. esto con la puerta cerrada, siendo lo admisible que entre la anterior nota y

ésta, entre lo *causal* y *casual* de ambas, poniéndose usted mismo ahora en contradicción, no abusase V. tanto de sus grandes conocimientos gramaticales, en términos que por tanto analizar, va V. ocupando un sitio ó lugar no muy grato como crítico: y si no, recordemos el *setenta*, que siendo *sesenta*, no admitió V. consideración para con el autor.

Nota número 105 de Hartzenbusch

Folio 17, 1.<sup>a</sup> página, líneas 8 y 9.

**Tres días** *há que no parecen él (don Quijote), ni el rocín, ni la adarga, ni la lanza.*

La edición segunda y la tercera de Cuesta: «**Seis días.**»

Ni debió Cervantes escribir **tres días**, ni mucho menos pudo corregir **seis**: dos no más, escasos, había que don Quijote faltaba de casa, dos, precisamente justos, que no parecía en ella. Un jueves de Julio se recogería temprano don Quijote para madrugar, y por consiguiente se separaría de su ama y su sobrina como á las nueve de la noche; á las nueve de la siguiente, se hallaba en la venta del andaluz; y sería la misma hora de la noche tercera, cuando Pedro Alonso estaba ya con don Quijote oyendo en la calle lo que hablaban en casa de éste: debía, pues, el ama decir que hacía justamente **dos días** que no veían á su amo.

#### EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 17, líneas 7 y 8.—Ortego, página 36, líneas 5 y 6.  
*Seys días há que no parecen él ni el rocín, ni la adarga, ni la lanza.—S.*

Yo no veo tan claro como el señor Hartzenbusch el concepto que expresa en esta cláusula de su nota, y digo no tan claro, porque no está demostrado con tanta claridad en el plan cronológico de los días que duró la fábula en la primera parte del *Quijote*. Vemos en página 248 de la tercera edición que publicó la Real Academia Española en el año 1787, que la fábula duró 37 días: el día 24 de la acción de la misma, es el día, el crítico día que, á pesar del juicio respetabilísimo de tan sabia Academia, dice Sancho en el capítulo XVI, página 131, líneas 18 y 19:

*No há sino un mes que andamos buscando las aventuras... ¿A quién creer, pues? ¿Cómo conciliar los 24 días de la Academia con los 31 del mes á que se refiere Sancho, y que terminantemente representa más de 24 días?*

Por esto, yo, que doy más crédito á Cervantes que á los comentaristas, respeto el *seis* de las ediciones segunda y tercera, y ejemplar prueba; y ante el *recogería* de don Quijote y el *separaría de su ama*, opto por dar la preferencia á Sancho y al ama con los *seis* días, y no con los *tres* ni con los *dos* del señor Hartzenbusch.

Nota número 106 de Hartzenbusch

Folio 17 vuelto, líneas 9, 10 y 11.

*A fe que no se pase el día de mañana sin que dellos (los libros de caballerías) no se haga acto público.*

Notó con razón el señor Clemencín que, en la tercera edición de Madrid, capítulo XXVI de nuestro libro, se dice que el Cura y el Barbero hicieron **auto** general de los libros de don Quijote; y por eso **auto**, y no **acto**, se debiera entender aquí. Así también lo hemos entendido nosotros.

#### EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 17 vuelto, líneas 8, 9 y 10.—Ortego, página 37, líneas 1 y 2.

*Y á fe que no se pase el día de mañana, sin que dellos no se haga acto público.—S.*

*Acto*, como hecho, ó acción de quemarlos; es muy oportuno y lógico creer en esta cláusula, pero no como cumplimiento de sentencia decretada por los inquisidores, pues ni el cura ni el barbero lo eran. No puedo convenir en esto, ni con Clemencín, ni con Hartzenbusch, diga lo que quiera, y ponga lo que le conviniere, la tercera edición de Madrid en que se fundaron estos comentaristas.

Nota número 107 de Hartzenbusch

En el mismo folio vuelto, línea antepenúltima.  
*Sin que venga esa urgada.*

*Esa Urganda*, trajo la tercera edición de Madrid, y no parece variante propia del autor. El ama de don Quijote, que equivocó el nombre de **Fristón** con los de **Muñatón** y **Fristón**, debía entender mal el nombre de **Urganda**, y llamar con enfado **hurgada** á la encantadora, soñada amiga de don Quijote.—A. y P.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 17 vuelto, línea 31.—Ortego, página 37, línea 21.  
*Que sin que venga essa vrgada.*—S. C.

Cuanto digo en nota número 157 alusivo á Leonela y el ventero, creo yo tiene aplicación en este momento. Cervantes hace representar á cada personaje en su fábula el papel que le corresponde, y como la ama de don Quijote no estaba muy versada en gramática, pronunció *Urganda* no con letra mayúscula, y sí minúscula, que es cual pertenece y debíamos todos haber respetado; en mi concepto, repito, he cometido un descuido al escribir *Urganda* con mayúscula.

Nota número 108 de Hartzenbusch

Folio 17 vuelto, líneas 13 y 14.

Todo esto estaban oyendo el labrador y don Quijote.

No lo debió don Quijote oír, cuando á los pocos días tragó tan fácilmente el cuento del mago, que había hecho desaparecer los libros: lo oíría el labrador, y don Quijote seguiría desvariando: quizá falte algo después de las palabras y don Quijote, ó quizá fué intención de Cervantes escribir: «Todo esto estaba oyendo de don Quijote el labrador,» esto es, «acerca de don Quijote.»

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 17 vuelto, líneas 12 y 13.—Ortego, página 37, líneas 5, 6 y 7.

*Todo esto estauan oyendo el labrador, y don Quixote, con que acabó de entender el labrador la enfermedad de su vezino.*—S.

Cuando el canónigo trató de persuadir á don Quijote

de las locuras caballerescas, ¿qué hizo éste? No sólo lo oyó bien, cuanto se propuso demostrar al primero que quien estaba loco era aquél, no él; ¿por qué, pues, ahora quiere el señor Hartzenbusch demostrarnos que no lo oyó bien don Quijote, cuando á los pocos días tragó tan fácilmente el cuento del mago?... Don Quijote era un monomaniaco, y á éstos, á los que en su delirio impera una idea, no se les convence, hay que dejarlos, porque siempre desvarían en el extremo de que adolecen, y quizá, y sin quizá, nada les falta en su monomanía para que los cuerdos no interpreten intención del autor. Hay que respetar esto, señor Hartzenbusch, y no variar la cláusula. «Tragase el cuento,» según se expresa el comentarista, no me suena bien á mí para sostener, ó no, no debió oírlo don Quijote. El autor dice lo oyó el labrador y don Quijote, y basta esto; menos agrada oír tragase cuento alguno, porque tragar es sinónimo de pasar sólidos ó líquidos por las fauces, y los cuentos no son bebidas ni alimento. Léase mi capítulo XVI, y quedaremos convencidos de lo que hacía Icón con sus discípulos.

Nota número 109 de Hartzenbusch

Folio 17 vuelto, línea 6, contada de abajo arriba.

*Mira, en hora maza...*

Así las tres ediciones de Cuesta; las modernas, en hora mala.

**Noramaza**, sin embargo, era expresión propia de aquellos tiempos, anterior y posterior al *Quijote*.

**Segunda comedia de la famosa Celestina...** por Domingo Gaztelu. Venecia, 1536. Cena (escena) 11.

«Ora, mis ojos, enora maza, no estés enojada.»

Mateo Alemán en **Guzmán de Alfarache**, libro 1.º, capítulo II.

«**Noramaza** sea: ¡qué dolor tan mal empleado en esa cara de rosa!»

Quevedo, **Historia de la vida del Buscón, llamado don Pablos**, libro 1.º, capítulo II.

«Rióse y dijo: ¡Ah **noramaza**! ¿Eso sabes decir? No serás bobo.»

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 17 vuelto, línea 28.—Ortego, página 37, línea 18.  
*Mira en hora maza.*—S.

**Maza**, en forma metafórica empleada en esta cláusula, significa hora pesada, molesta, por lo tanto está bien.

Nota número 110 de Hartzenbusch

Folio 15, que debe ser 18, 1.<sup>a</sup> página, líneas 1 y 2 del capítulo VI.

*Pidió las llaves á la Sobrina del aposento.*

**Gramática de la Lengua Castellana**, por la Academia Española, edición de 1870, página 233: «Hipébaton reprehensible también, si no pareciese yerro casual ó de pluma, ó de imprenta, serían aquellas palabras de Cervantes al principio del capítulo VI, primera parte de **El Ingenioso Hidalgo**, donde queriendo decir que el Cura pidió á la sobrina de don Quijote las llaves de una estancia, se lee que **pidió las llaves á la sobrina del aposento.**»

Por lo menos, convendría encerrar en un paréntesis las palabras **á la Sobrina.**

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 118, líneas 23 y 24.—Ortego, página 39, líneas 1 y 2.

*Pidió las llaves á la Sobrina del aposento.*—A.

Nota número 111 de Hartzenbusch

Folio 15, que debe ser 18 vuelto, líneas 6, 7 y 8.

*No esté aquí algún encantador, de los muchos que tienen estos libros, y nos encanten en pena de las que les queremos dar, echándolos del mundo.*

Parece que el sujeto de la oración **nos encanten** debe ser el singular **algún encantador**, no el plural **muchos**; parece que dicha oración no se debe considerar como de la clase de segundas, cual si equivaliese á **se nos encante**, ó **seamos encantados**; parece, en fin, que la **n** última del verbo **encanten** es errata ó descuido involuntario de pluma, que no se debe respetar como lección legítima.—En la segunda edición del *Quijote*, por Juan de la Cuesta, se lee (y en nuestro con-

cepto bien) *en pena de la que les queremos dar*. Se hallan, pues, en esta cláusula dos plurales (**encanten** y **las**) que deben estar en número singular: **encante** y **la**.—Otra letra sobra, más abajo, en el verbo **arrojarlos**, que en las ediciones segunda y tercera de Cuesta es **arrojarlos**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 18, líneas 3, 4, 5 y 6.—Ortego, página 39, líneas 11, 12, 13 y 14.

*No esté aquí algún encantador de los muchos que tienen estos libros, y nos encanten, en pena de las que les queremos dar, echándolos del mundo.*—S.

Si toda esa corrección es semejante é igual á la otra letra que sobra en el verbo **arrojarlos**, que Cuesta corrigió en segunda y tercera edición, yo copiaré la que sobre esto consignó el autor en folio 18 vuelto, línea 13, **arrojarlos**.

Nota número 112 de Hartzenbusch

Folio 19. 1.<sup>a</sup> página, líneas 5 y 6.

*Esplandián, hijo legítimo de Amadís.*

Hubo Amadís á Esplandián en Oriana, antes de casarse con ella: por eso hizo decir nuestro autor á la misma Oriana en el soneto á Dulcinea:

«¡Oh quién tan castamente se escapara  
Del señor Amadís, como tú hiciste  
Del comedido hidalgo don Quijote!»

Fué, pues, Esplandián **ilegítimo**, aunque fué luego legitimado. Como producción literaria, también fué hijo ilegítimo, imitación mala de un original, siquiera tolerable. ¿Sería irónico aquel calificativo? Parece pulla del barbero, que habría leído el **Amadís**, porque en la primera página del folio 2 de este libro se nos dice: «Sobre cuál había sido mejor caballero, Palmerín de Inglaterra ó **Amadís** de Gaula... Maese Nicolás, barbero del mismo pueblo, decía que ninguno llegaba al Caballero del Febo.»

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 19, líneas 2 y 3.—Ortego, página 40, línea 22.

*Esplandián, hijo legítimo de Amadís de Gaula.*—S.

Si fué legitimado, fué legítimo por fin.